



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP-LPI-001-2021

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO
2021.”

PERIODO: DEL 01 ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.

rtp

2021



**CALENDARIO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP-LPI-001-2021**

1. PUBLICACIÓN DE LA BASES

- 17 de marzo de 2021.

2. VENTA DE BASES

- 17, 18 Y 19 de marzo de 2021.

Fecha límite para adquirir bases: 19 de marzo de 2021 a las 14:00 horas.

3. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

- 22 de marzo de 2021 a las 11:00 horas.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 24 de marzo de 2021 a las 10:00 horas.

5. ACTO DE FALLO

- 29 de marzo de 2021 a las 10:00 horas.

TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS ARRIBA MENCIONADOS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, **SEGUNDO PISO**, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



— Í N D I C E —

- I. GENERALIDADES**
- II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
- III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**
- IV. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**
- V. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**
 - V.1. LICITANTES**
 - V.2. COSTO Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES**
 - V.3. FORMA DE PAGO DE LAS BASES**
 - V.4. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES**
 - V.5. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES**
 - V.6. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**
 - V.7. CONDICIONES DE PRECIO**
 - V.8. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO**
 - V.9. IMPUESTOS**
 - V.10. ANTICIPOS**
 - V.11. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**
 - V.12. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**
 - V.12.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES
 - V.12.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
 - V.12.3. PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 - V.12.4. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES DE ORIGEN EXTRANJERO
 - V.13. OFERTA TÉCNICA**
 - V.14. OFERTA ECONÓMICA**
 - V.15. GARANTÍAS**
 - V.15.1. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA
 - V.15.2. GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - V.16. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**
 - V.16.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
 - V.16.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.
 - V.16.2.1. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS
 - V.16.2.2. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.
 - V.16.2.3. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
 - V.16.2.4. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.
 - V.16.2.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

- V.16.2.6. DICTAMEN
- V.16.3. COMUNICACIÓN ACTO DE FALLO.
- V.17. MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA).**
- V.18. REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**
- V.19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO.**
- V.20. ORIGEN DEL SERVICIO.**
- V.21. PAGOS EN EXCESO.**
- V.22. SUBCONTRATACIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- V.23. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.**
- V.24. CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**
- V.25. PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.**
- V.26. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**
- V.27. FIRMA DEL CONTRATO.**
- V.28. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**
- V.29. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.**
- V.30. PENA CONVENCIONAL.**
- V.31. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
- V.32. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.**
- V.33. INCONFORMIDADES.**
- V.34. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO.**
- V.35. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN.**
- FICHA TÉCNICA CON ANEXOS A, B, C Y D.**



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP-LPI-001-2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021"

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PRIMER PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN II, 32, 33 Y 43 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2019 (NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS), A TRAVÉS DE SU GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 13 28 63 00, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** NÚMERO **RTP-LPI-001-2021**, PARA LA "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

" BASES "

I.GENERALIDADES

PARA ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **RTP-LPI-001-2021**, RELATIVO A LA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021, EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO Y FIRMAR LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y FALLO, CORRESPONDIENTES, ES CONRADO SÁNCHEZ RAMÍREZ, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, EL CUAL DEPENDE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUIEN TIENE COMO DOMICILIO CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA VENTA DE LAS BASES SE REALIZARÁ LOS DÍAS 17,18 Y 19 DE MARZO DE 2021, DENTRO DEL HORARIO DE 10:00 A 13:00 Y 15:30 A 17:00 HORAS, EXCEPTO EL VIERNES 19 DE MARZO, QUE SERÁ EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO** DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ POR ESCRITO EN UN SOBRE O PAQUETE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVOLABLE, DEBIENDO CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS Y SEPARADAS, CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA ESPECÍFICA EN LOS NUMERALES **V.11, V.12, V.13, V.14 Y V.15** DE ESTAS BASES. TODOS LOS ESCRITOS QUE INTEGRAN DICHAS PROPUESTAS, DEBERÁN SER DIRIGIDOS A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

EL SOBRE O PAQUETE ÚNICO DEBERÁ PRESENTARSE CERRADO, DE MANERA INVOLABLE, IDENTIFICADO CON EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE Y EL CONCEPTO DEL SERVICIO LICITADO, EN ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), CITADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL **ANEXO I "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"** DE LAS PRESENTES BASES Y EN LA "**FICHA TÉCNICA**" QUE COMPRENDE **EL ANEXO A.- "UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AUTO CONSUMO"**, **ANEXO B.- "CALENDARIO DE ENTREGA"**, **ANEXO C.- "ESTIMADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL REQUERIMIENTO DE DIÉSEL"** Y **ANEXO D.- "REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIÉSEL"**.

III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ASIGNARÁ LA PARTIDA AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OFERTADAS SEAN LAS MÁS BENÉFICAS PARA EL ORGANISMO, YA QUE NO HABRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTE COTIZACIÓN PARA LA PARTIDA O QUE SU PRECIO RESULTE INCONVENIENTE PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DICHA PARTIDA SERÁ DECLARADA DESIERTA.
- 2) EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LA FECHA SEÑALADA EN LA "**FICHA TÉCNICA**" DE ESTAS BASES.

IV. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE:

- DIRECCIÓN GENERAL.
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA.
- GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.
- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

V. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS Y CON BASE AL ARTÍCULO 44 DE LA MISMA LEY, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DEL SERVICIO, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE.

V.1. LICITANTES

PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS SOCIEDADES MERCANTILES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS CON CAPACIDAD LEGAL PARA PARTICIPAR, SIEMPRE Y CUANDO CUBRAN EL IMPORTE DE LAS BASES Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS MISMAS.

V.2. COSTO Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y PODRÁN ADQUIRIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:00 Y DE 15:30 A 17:00 HORAS, LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE MARZO DE 2021, EXCEPTO EL 19 DE MARZO MISMO QUE SERÁ DENTRO DEL HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), CITADA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 13-28-63-00 EXT. 6322, PREVIO PAGO DEL COSTO QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA MISMA UBICACIÓN ANTES REFERIDA.

EL COMPROBANTE DE PAGO ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y SERÁ CAUSA DE RECHAZO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

V.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR SU REGISTRO DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADO EN EL SEXTO PISO DE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, PARA LA ENTREGA DEL VOLANTE DE PAGO CON EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN, POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO REQUERIDA, OBTENER EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN.

LA FORMA DE PAGO PODRÁ EFECTUARSE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; O BIEN POR DEPÓSITO BANCARIO AL NÚMERO DE CUENTA 65-50168330-5 O TRANSFERENCIA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

INTERBANCARIA CON NÚMERO DE CLABE 014180655016833056 DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). EL CUAL DEBERÁ REEMPLAZARSE POR EL RECIBO DE PAGO EMITIDO POR LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL ORGANISMO EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:00 Y DE LAS 15:30 A LAS 17:00 MIÉRCOLES Y JUEVES, EXCEPTO EL DÍA VIERNES 19 DE MARZO, MISMO QUE SERÁ EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

ES IMPORTANTE QUE LOS LICITANTES ANTICIPEN SUS TIEMPOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRÁMITE COMPLETO DE REGISTRO Y COMPRA DE LAS BASES DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA ELLO, EL COMPROBANTE DE PAGO ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y SERÁ CAUSA DE RECHAZO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

V.4. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES

SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN ESTAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDOS ORIGINALMENTE Y PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DEBIENDO NOTIFICARLO A TODOS LOS LICITANTES POR ESCRITO, RECABANDO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

DICHA NOTIFICACIÓN NO SERÁ NECESARIA, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DONDE SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

V.5. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

A) IDIOMA EN QUE SE PROPONDRÁN LAS OFERTAS

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL EXCEPTO LOS CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE, LOS CUALES PODRÁN SER ENTREGADOS EN IDIOMA INGLÉS O ESPAÑOL; CABE SEÑALAR QUE EN CASO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN IDIOMA INGLÉS DEBERÁ ACOMPAÑAR SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

B) OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE SUS ACTIVIDADES Y FACULTADES SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE ESTA LICITACIÓN PARA LA "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

C) ORIGEN DEL SERVICIO

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO OFERTADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$GIN = [1 - (CI/PV)]$$



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

EN DONDE:

- GIN**= GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO, EXPRESADO EN PORCENTAJE.
- CI**= VALOR DE LAS IMPORTACIONES.
- PV**= PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE.

(EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEBERÁ SER INCLUIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

V.6. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LA CONTRATANTE CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EJERCER LOS RECURSOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2611 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"**, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. **RTP/DEAF/GF/0310/2021 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021**, EMITIDO POR LA GERENCIA DE FINANZAS DE ESTE ORGANISMO.

V.7. CONDICIONES DE PRECIO

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO Y A SATISFACCIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

V.8. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

LA CONTRATANTE CUBRIRÁ EL COSTO DEL SERVICIO EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHOS 20 DÍAS NATURALES CORRERÁN A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO A **MESA DE CONTROL** DE LA GERENCIA DE FINANZAS, ASÍ COMO DE LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO CON EL CONTENIDO DE DICHA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, ASÍ MISMO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE DE LA **GERENCIA MODULAR** CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) Y DEBERÁ ENTREGARLA EN EL ÁREA DE MESA DE CONTROL DE ESTE ORGANISMO (QUINTO PISO) EN USB CON LOS FORMATOS EN XML Y PDF, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DEL SAT, Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE CONFORME A LAS LEYES FISCALES VIGENTES Y DEBERÁN SER ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO: "**factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx**".

V.9. IMPUESTOS

LOS IMPUESTOS QUE GRAVEN EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁN PAGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO. LA CONVOCANTE SOLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

V.10 ANTICIPOS

NO HABRÁ ANTICIPOS.

V.11. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y RUBRICADA SEGÚN CORRESPONDA EN FORMA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS Y RUBRICADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

V.12. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE O PAQUETE ÚNICO, CERRADO EN FORMA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE REFIERE A CONTINUACIÓN:

V.12.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- A) ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE COMO SOCIEDAD MERCANTIL, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CUYO OBJETO SOCIAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESENTE LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO).
- B) PODER NOTARIAL OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO QUE CONTENGA FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, FIRMAR CONTRATOS, RECIBIR PAGOS, COMPROMETER DERECHOS Y OBLIGACIONES EN PROCESOS DE VENTA DE BIENES O SERVICIOS, A FAVOR DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN SU CASO (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO).
- C) ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA PARCIAL O TOTAL.
- D) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y FICHA TÉCNICA Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 50, 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA CÉDULA DEL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL (R.F.C), DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO DE LA CÉDULA CON EL DOMICILIO MANIFESTADO POR EL LICITANTE. EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON SU REGISTRO DE ACUSE.
- F) DEBERÁN PRESENTAR **ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EN QUE SE ESPECIFIQUE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE ECONÓMICA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (APLICA SOLO A PERSONAS FÍSICAS).
- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL, O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- H) ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES FISCALES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DE LAS **CONSTANCIAS DE ADEUDOS** DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES FISCALES (A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE), PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LOS APARTADOS 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA "CIRCULAR EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011, DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS:
- IMPUESTO PREDIAL
 - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
 - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
 - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE
 - DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA

LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS SE TRAMITAN ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE SE TRAMITA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX).

NO SE ADMITIRÁN COMO CONSTANCIA DE ADEUDOS INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, YA QUE LA MISMA ES SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COMENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN.

ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO IV "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL MANIFESTARÁN HABER CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS REFERIDAS OBLIGACIONES. EN CASO DE QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).

POR LO TANTO, LAS CONSTANCIAS QUE SE SOLICITAN DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR ACUSE DE RECIBO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, DE ENCONTRARSE TRAMITANDO LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO SEÑALADAS, SIN EMBARGO, DE RESULTAR GANADOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ EXHIBIR DICHAS CONSTANCIAS, EN CASO CONTRARIO NO SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

- J)** TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN EXTENDER UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DONDE SE ESPECIFIQUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUÁLES DE LAS OBLIGACIONES FISCALES APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE TENGAN REGISTRADO SU DOMICILIO EN CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DEBERÁN EXTENDER ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DONDE INDIQUE CADA IMPUESTO O DERECHO ENUNCIANDO LA LEYENDA "NO APLICA POR DOMICILIO FISCAL REGISTRADO EN EL ESTADO DE (ESPECIFICAR)".

SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES FISCALES MENCIONADAS ES MENOR DE CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON.

EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE NO HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 46 EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.

- K)** ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- L)** ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS **I, II, III, IV, V, VI, VII** Y SU **FICHA TÉCNICA**.
- M)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERVICIO QUE OFERTAN PARA LA PARTIDA RESPECTIVA Y QUE ENTREGARÁN, CONTENDRÁN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **IV.5** INCISO **C**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS, CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DEL SERVICIO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO ENTREGADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN RESPECTIVO.

- N)** ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MANIFESTAR SU DOMICILIO FISCAL. ACLARANDO QUE LOS DOMICILIOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS.
- O)** ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52, 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- P)** ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, EL PERSONAL QUE LABORA A SU CARGO O SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).
- Q)** DEBERÁ PRESENTAR, DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS ANEXOS: **ANEXO I, II, III, IV, V, VI Y VII** FIRMADOS Y RUBRICADOS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE, EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INCISO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

TODOS LOS ESCRITOS A QUE SE REFIERE ESTA REGLA DEBERÁN EXTENDERSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE, Y CUMPLIR ADEMÁS CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- PARA EL CASO DE LOS INCISOS H), I), J), DEBERÁN DIRIGIRSE A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN ATENCIÓN A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE AUDITORÍAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO EL PROPÓSITO DEL ESCRITO.
- ESTAR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO DE LA EMPRESA LICITANTE.
- INCLUIR EL NOMBRE, CARGO DE QUIEN LA EMITE, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, EN SU CASO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE.
- INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

- R)** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES EL PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y QUE RESPONDERÁ DE CUALQUIER DEMANDA LABORAL, CIVIL O PENAL, DESLINDANDO A LA **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)** DE CUALQUIER OBLIGACIÓN. ASIMISMO, QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO, SU PERSONAL SUFRA CUALQUIER CLASE DE DAÑO U OCASIONE DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA "RTP" POR PARTE DE SU PERSONAL.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

V.12.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), Y R) PREVISTOS EN EL NUMERAL **V.12.1.**, DEBERÁN PRESENTAR ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EN QUE SE ESPECIFIQUE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PARA EL CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA SEA REPRESENTADA POR UN TERCERO, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS B) Y C).

V.12.3. PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019.

V.12.4. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES DE ORIGEN EXTRANJERO:

LOS LICITANTES PERSONAS MORALES DE ORIGEN EXTRANJERO DEBERÁN PRESENTAR:

- A)** LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS D), E), F), G), H), I), K), L), M), N), O), P), Q), Y R) DE LA REGLA IV.12.1. DE ESTAS BASES.
- B)** PARA EL CASO DE QUE NO CUENTEN CON DOMICILIO FISCAL EN TERRITORIO MEXICANO, PODRÁN OPTAR POR DOCUMENTOS EQUIVALENTES DE SU PAÍS DE ORIGEN, VISADOS POR EL CÓNSUL MEXICANO O APOSTILLADO, SEGÚN SEA EL CASO, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PLANTEADOS EN LOS INCISOS A), B), C), E) Y F) DEL REFERIDO PUNTO V.12.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- C)** ESCRITO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE ACEPTE Y CONVenga QUE LA OPERACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO RESULTANTE SEA INSTRUMENTADA BAJO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LAS LEYES MEXICANAS, RENUNCIANDO A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS DE SU PAÍS DE ORIGEN EN TODO AQUELLO QUE CONTRAVENGA A CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL MEXICANA.



- D) EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA DE ORIGEN EXTRANJERO QUE REPRESENTA A UNA PERSONA MORAL DE ORIGEN EXTRANJERO, AQUELLA DEBERÁ ACREDITAR SU ESTANCIA LEGAL EN EL PAÍS.

V.13. OFERTA TÉCNICA

LOS LICITANTES INCLUIRÁN EN EL SOBRE O PAQUETE, SU PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS Y ALCANCES CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y SU FICHA TÉCNICA QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

DICHA PROPUESTA CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

- A) PROPUESTA TÉCNICA, DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE EL SERVICIO OFERTADO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL SERVICIO OFERTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADAS Y RUBRICADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), DIRIGIDA A LA "RTP" CON ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS Y FICHA TÉCNICA.
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR EL SERVICIO A LA "RTP" INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL PAÍS DE ORIGEN DEL SERVICIO Y EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- D) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TODOS LOS GASTOS DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS QUE EL LICITANTE UTILICE PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO OBJETO DE ESTAS BASES, CORREN POR SU CUENTA, POR LO QUE NO TENDRÁ DERECHO DE RECLAMAR AL ORGANISMO NINGÚN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.
- E) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU CONFORMIDAD DE QUE EL PERSONAL DESIGNADO POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** PUEDA EN TODO MOMENTO SUPERVISAR EL SERVICIO QUE PROPORCIONE, CON OBJETO DE VERIFICAR LA CALIDAD Y APLICACIÓN DE ESTOS.
- F) MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, LIBERA A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, Y QUE ACEPTA SER ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

- G)** MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO ES RESPONSABLE DE CUALQUIER AFECTACIÓN QUE PUDIERA DERIVAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, YA SEA POR SU RESPONSABILIDAD DIRECTA O INDIRECTA LIBERANDO A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DE CUALESQUIERA RESPONSABILIDAD LEGAL O ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA SUSCITARSE. POR TANTO, COMO COMPLEMENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE DEBERÁ TRAMITAR UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO DAÑO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR UN MONTO MÍNIMO DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) A CARGO DEL PROVEEDOR, YA QUE EL MISMO SERÁ RESPONSABLE DE TODOS LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DERIVADOS DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER PRESENTADA PREVIO AL INICIO DE LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA DEL SERVICIO.
- H)** MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE BRINDE UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL MODULAR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN Y DESPACHO DE DIÉSEL, (MÍNIMO PARA 4 PERSONAS POR MODULO), RELATIVO A LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES A CONSIDERAR EN LA RECEPCIÓN DEL DIÉSEL EN LAS ESTACIONES DE AUTOCONSUMO; POSTERIORMENTE EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR A LA **GERENCIA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO** LA LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA E INSTRUCTIVO IMPRESO DE LOS TEMAS IMPARTIDOS, ADEMÁS DEBERÁ PROPORCIONAR POR PERSONA CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA, UN PAR DE GUANTES TEJIDO DE ALGODÓN, RECUBIERTO CON NITRILAZUL, PARA EL DESPACHO DEL DIÉSEL. (DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- I)** MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y QUE ESTÁ CAPACITADA CON PERSONAL, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PROPIAS NECESARIAS PARA PROPORCIONAR EL ABASTECIMIENTO DEL DIÉSEL, INSTALACIONES Y EQUIPO ADECUADOS Y PERSONAL COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SERVICIO ADQUIRIDO. YA QUE NO ESTÁ PERMITIDO LA SUBCONTRATACIÓN DE UN TERCERO PARA QUE REALICE LAS ENTREGAS DE LOS AUTOTANQUES DE DIÉSEL.
- J)** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ORIGINAL DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A QUINCE DÍAS Y EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL NIVEL DE AZUFRE DEL COMBUSTIBLE NO REBASA LOS 10 PPM.
- K)** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL PERMISO OTORGADO POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) EN MATERIA DE PETRÓLEO, PETROLÍFEROS, PETROQUÍMICOS, BIOENERGÉTICOS, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE EN EL QUE DEMUESTRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSPORTACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIÉSEL ULSD.
- L)** MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DEBERÁ PROPORCIONAR AL ORGANISMO EN EL MÓDULO 6A UN TANQUE EN COMODATO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 40 MIL LITROS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DIÉSEL, DICHO CONTENEDOR DEBERÁ ESTAR EQUIPADO CON PISTOLAS DE ALTO FLUJO Y SISTEMA DE TELEMEDICIÓN (INCLUYE SOFTWARE) QUE CUENTE CON SONDA MAGNETOSTRICTIVA Y CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, EL TANQUE DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA CRE PARA SU INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO, DICHO TANQUE DEBERÁ ESTAR LISTO Y FUNCIONANDO PARA SU OPERACIÓN SIN QUE IMPLIQUE UN COSTO EXTRA PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

DICHO CONTENEDOR DEBERÁ SER ENTREGADO E INSTALADO DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO 6A UBICADO EN PUERTO MAZATLÁN N° 269, COLONIA LA PASTORA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07290, CIUDAD DE MÉXICO.

COMO GARANTÍA PARA EL ORGANISMO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ COMPROBAR QUE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO Y DEBERÁ PRESENTAR FACTURA EN COPIA Y ORIGINAL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL TANQUE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 40 MIL LITROS, EN COMODATO.

- M)** EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR SU CONFORMIDAD DE QUE AL TRANSCURRIR DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, LE NOTIFIQUE EL RETIRO DEL TANQUE EN COMODATO, DEBERÁ RECOGER POR SUS PROPIOS MEDIOS Y SIN COSTO ALGUNO PARA EL ORGANISMO LOS CONTENEDORES CITADOS Y EN CASO DE NO HACERLO, SE CONSIDERARÁN ABANDONADOS A FAVOR DEL ORGANISMO. LO ANTERIOR DEBERÁ CONSTAR EN EL CONTRATO A CELEBRARSE.
- N)** MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE ENTREGARÁ EL EQUIPO DE TELEMEDICIÓN (INCLUYE SOFTWARE) EN COMODATO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR SONDA MAGNETOSTRICTIVA Y QUE ESTÉ ENLAZADO A LOS MÓDULOS 2 Y 7 PARA VERIFICAR LOS INVENTARIOS EN LÍNEA CON VISIBILIDAD DE RECEPCIONES Y CONSUMOS ARROJADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TELEMEDICIÓN DESDE UNA NUBE JUNTO CON UN SOFTWARE DE CONTROL VOLUMÉTRICO PARA ADMINISTRAR LAS EXISTENCIAS, MISMO QUE DEBERÁ DEJAR INSTALADO Y FUNCIONANDO PARA SU OPERACIÓN, SIN QUE GENERE ALGÚN COSTO PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON INFORMACIÓN REAL Y EMITIRLA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA CRE.
- O)** COMO GARANTÍA EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO EN INVENTARIO Y MOSTRAR FACTURA EN COPIA Y ORIGINAL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, YA QUE DEBERÁ INSTALARLO EN UN MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.
- P)** EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR AL ORGANISMO SIN COSTO ADICIONAL UNA PRUEBA DE LABORATORIO PARA GARANTICE A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), LA CALIDAD DE SU PRODUCTO CONFORME A LO SOLICITADO (10 PPM); DICHOS ANÁLISIS DE COMBUSTIBLE DEBEN REALIZARSE POR UNA TERCERÍA REGISTRADA ANTE LA EMA A LOS TRES MESES DE VIDA DEL CONTRATO Ó EN LA FECHA QUE DETERMINE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL MISMO. CABE SEÑALAR QUE LA PRUEBA SE TOMARÁ DE ALGUNO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LOS MÓDULOS OPERATIVOS.

EN CASO DE QUE DICHA PRUEBA NO CUMPLA CON LOS PARÁMETROS REQUERIDOS EN LA FICHA TÉCNICA, SERÁ MOTIVO DE INICIO DE RECISIÓN DEL CONTRATO.
- Q)** MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR SU ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE QUE LOS MÓDULOS 2, 6A Y 7 REPORTEN ALGUNA FALLA EN LOS TANQUES O EN LOS ADITAMENTOS DE LAS ESTACIONES, LA EMPRESA ABASTECEDORA DEBERÁ REALIZAR SIN COSTO ALGUNO A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS ESTACIONES DE LOS MÓDULOS.
- R)** MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR SU ACEPTACIÓN DE QUE ANTES DE REALIZAR LA ENTREGA POR PRIMERA VEZ, EL LICITANTE REALIZARÁ EL LAVADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LOS MÓDULOS 1, 2, 4A Y 7 (INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS Y ENTREGA DE MANIFIESTO DE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

RETIRO DE RESIDUOS) SIN COSTO ADICIONAL A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) DE ESA MANERA SE PODRÁN REALIZAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL COMBUSTIBLE Y CON ELLO EL LICITANTE GARANTIZARÁ LA CALIDAD DE SU PRODUCTO.

- S) MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁ SER COTEJADA Y VALIDADA EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE DE INCURRIR EN FALSEDAD SERÁ DESCALIFICADA.
- T) DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON LA PARTIDA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL SERVICIO A ENTREGAR CORRESPONDERÁ ÍNTEGRAMENTE CON EL SERVICIO OFERTADO.
- U) MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA ACEPTACIÓN DE TODOS LOS NUMERALES PREVISTO EN LA "FICHA TÉCNICA" QUE COMPRENDE EL **ANEXO A.-** "UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AUTO CONSUMO", **ANEXO B.-** "CALENDARIO DE ENTREGA", **ANEXO C.-** "ESTIMADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL REQUERIMIENTO DE DIÉSEL" Y **ANEXO D.-** "REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIÉSEL", DE LAS PRESENTES BASES.
- V) MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA ACEPTACIÓN DE QUE SE ENCARGARÁ DE IMPLEMENTAR O ACONDICIONAR UNA TECHUMBRE EN EL ÁREA DE AUTOCONSUMO PARA PROTECCIÓN DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO PARA EL PERSONAL QUE SE ENCARGA DE REALIZAR ACTIVIDADES DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE DIÉSEL EN LOS MÓDULOS 2 Y 7, DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO, LO CUAL MEJORARÁ LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL SUMINISTRO DE DIÉSEL ULSD, LO ANTERIOR SIN GENERAR ALGÚN COSTO PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA **FICHA TÉCNICA**.

NOTA: TODAS LAS CARTAS SOLICITADAS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y CONTENER: NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN LA EMITE, ASÍ COMO TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y DIRECCIÓN, PARA SU RESPECTIVA VALIDACIÓN.

V.14. OFERTA ECONÓMICA

LA OFERTA ECONÓMICA "**ANEXO II**", DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN RTP-LPI-001-2021, SOLO EN ORIGINAL, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DEL LICITANTE. ASÍ MISMO DEBERÁN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

A) COTIZACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE QUE DEBERÁ CONSIGNAR:

- CANTIDAD DE SERVICIOS.
- PRECIO UNITARIO.
- SUBTOTAL.
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.
- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO OFERTADO.
- QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES.
- QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

CONTRATO.

- QUE ACEPTA LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **V.8.** DE ESTAS BASES.
- QUE ACEPTA EL SITIO Y REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

B) PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **V.15.1 DE ESTAS BASES.**

C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

V.15. GARANTÍAS

V.15.1. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS CON EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL IMPORTE DE SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); O
- FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
 - I. AL LICITANTE GANADOR SE LE DEVOLVERÁ ESTA GARANTÍA DE SERIEDAD, CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA QUE OTORQUE COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - II. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE, JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES DECLARADOS DESCALIFICADOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS CON ALGUNA PARTIDA, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.

V.15.2. GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL Y OPORTUNO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE DEL 15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DICHA GARANTÍA DEBERÁ



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

SER EN MONEDA NACIONAL Y PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) O,
- FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ SUJETA A LO SIGUIENTE:

- A. QUE SU VIGENCIA ABARCA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN TOTAL DEL SERVICIO.
- B. QUE SE EXPIDE POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- C. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- D. QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CITA.
- E. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- F. QUE PARA SER CANCELADA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL ORGANISMO".
- G. QUE GARANTIZA EL SERVICIO CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS.
- H. EL LICITANTE QUEDARÁ SUJETO A RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEÑALADA EN EL CONTRATO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL CÓDIGO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- I. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

SE AGREGAN A LAS PRESENTES BASES LOS ANEXOS I, II, III, IV, V, VI Y VII ASÍ COMO FICHA TÉCNICA" (ANEXO A.- UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AUTO CONSUMO, ANEXO B.- CALENDARIO DE ENTREGA, ANEXO C.- ESTIMADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL REQUERIMIENTO DE DIÉSEL Y ANEXO D.- REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIÉSEL., LOS CUALES DEBERÁN SER DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR EL LICITANTE.

V.16. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

V.16.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE CELEBRARÁ EL **DÍA 22 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS**, ENCALLE VERSALLES, NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL **SEGUNDO PISO**, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE POR ESCRITO SEAN O VERBALMENTE FORMULEN LOS LICITANTES; SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO DE LA CUAL, UNA VEZ FIRMADA, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES Y PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, CON CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU CELEBRACIÓN Ó ENVIANDO SUS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: jsantos@rtp.cdmx.gob.mx.

DURANTE EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE BASES, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIPANTES; Y EN CASO DE QUE NO ACUDA EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO DEBERÁ EXHIBIR, CARTA PODER SIMPLE PARA TALES EFECTOS O EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PODRÁN RECOGER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

V.16.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE MARZO DE 2021** A LAS **10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO**, UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "RTP" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE O PAQUETE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP", EL O LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "RTP", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO** DE LA "RTP", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, Y A QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

V.16.2.1. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y RUBRICADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, ALGUNA OMISIÓN DE ESTOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES, ANEXOS Y FICHA TÉCNICA, PREFERENTEMENTE CAPTURADAS EN COMPUTADORA Ó MECANOGRAFIADAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN SOBRE O PAQUETE ÚNICO CERRADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES V.12, V.13 Y V.14, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

V.16.2.2. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

V.16.2.3. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

V.16.2.4. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y FICHA TÉCNICA, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CON LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA.



V.16.2.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD REQUISITADA EN SU TOTALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA EVALUACIÓN, EL DICTAMEN Y EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO POR LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA.
- D) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL (LOS) LICITANTE(S) QUE OFREZCA (N) LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

V.16.2.6. DICTAMEN

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL CORRESPONDIENTE AL FALLO, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ELABORARÁ UN **DICTAMEN** PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EN EL DICTAMEN SE MENCIONARÁ SI ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), PRECISANDO FUNDADA Y MOTIVADAMENTE AQUELLAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, POR PARTE DE LA GERENCIA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO CON VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

V.16.3. COMUNICACIÓN ACTO DE FALLO

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **29 DE MARZO DE 2021** A LAS **10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO**, UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SARS-COV-2 (COVID-19) Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

V.17. MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE ACREDITEN PODER NOTARIAL SUFICIENTE Y BASTANTE PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVE, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE; EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL **ANEXO VIII** "FORMATO DE SUBASTA", SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" Y LA CIRCULAR UNO VIGENTE.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES V.16.1 Y V.16.2 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

V.18. REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: NUMERAL V.16.1. "JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"; NUMERAL V.16.2. "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; Y NUMERAL V.16.3. "COMUNICACIÓN DEL FALLO"; LA "RTP" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.CONTRALORIA.CDMX.GOB.MX/](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/) PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO.

V.19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO.

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y DE ACUERDO CON LA "FICHA TÉCNICA" INTEGRADA POR LOS **ANEXOS A, B Y C**, LOS CUALES SON PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL SERVICIO DEBERÁ ENTREGARSE EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS DE LA "RTP" ESTABLECIDOS EN EL "FICHA TÉCNICA" **ANEXO A.-** UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE AUTO CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO D.**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **FICHA TÉCNICA** DE ESTAS BASES.

V.20. ORIGEN DEL SERVICIO.

EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EL PAÍS DE ORIGEN DEL SERVICIO Y EL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE CADA UNO DE ELLOS.

V.21. PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

SI OCURRIERA QUE LA CONVOCANTE APLICARA PAGO (S) IMPROCEDENTE (S) A FAVOR DEL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR A "RTP" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO (S) PAGO (S) MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, QUE SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO IMPROCEDENTE, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA "RTP".

V.22. SUBCONTRATACIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO SE ACEPTARÁ LA SUBCONTRATACIÓN PARCIAL O TOTAL PARA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PARA TAL EFECTO EN CASO DE DETECTAR LA SUBCONTRATACIÓN TOTAL O PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O EN SU CASO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

V.23. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DEL SERVICIO OBJETO DE ESTAS BASES; SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

V.24. CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **V.17** DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

V.25. PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

- A) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- B) EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO.**
- C) LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DE I.V.A. SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, ASÍ COMO SE ESTABLECE EN LA **FICHA TÉCNICA**.**
- D) LAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO DIVULGAR A TERCEROS O A HACER USO POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A TODO EL CONTENIDO QUE SE PLASMA EN EL CONTRATO.**
- E) LA INFORMACIÓN GENERADA QUE RESULTE DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO SE CONSIDERARÁ SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE LA DIVULGACIÓN QUE SE REALICE SIN AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO DE LA INFORMACIÓN CITADA, RESULTANDO EN EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA EL ORGANISMO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ILÍCITOS DE ORDEN PENAL Y CIVIL, EN QUE PUEDA INCURRIR.**

LA VIOLACIÓN A ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD DE INDEMNIZAR A LA PARTE AFECTADA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE CAUSEN Y SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS ACCIONES PENALES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

- F) LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR ASPECTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE CONFORMIDAD CON LA LÍNEA DE ACCIÓN 1089, IMPLEMENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE FACULTA A EL ORGANISMO PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DE ENCONTRARSE CON CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA DEBERÁ REPORTARLA DE MANERA INMEDIATA, TANTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

V.26. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y FICHA TÉCNICA.**
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO.**
- C) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- D) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. O EN SU CASO MAL REQUISITADA COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL V.15
- E) POR PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, FUERA DEL SOBRE O PAQUETE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE.
- F) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO VIGENTE.

V.27. FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA **31 DE MARZO DE 2021**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL NUMERAL **V.15.2** DE LAS PRESENTES BASES.

V.28. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "RTP".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES EN EL MISMO.

V.29. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- A) NO HAYAN SIDO ADQUIRIDAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- B) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO CORRESPONDIENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

- C) NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O LOS PRECIOS OFERTADOS RESULTEN INCONVENIENTES PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

V.30. PENA CONVENCIONAL.

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 4.13 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL SERVICIO CONFORME AL CALENDARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 4.13.1 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE. SE APLICARÁ PENA CONVENCIONAL GENERADO POR RETRASO E INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO ESTABLECIDOS EN LA **FICHA TÉCNICA**. DICHA PENALIZACIÓN CORRESPONDERÁ AL 1% ANTES DE I.V.A. CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO EJECUTADOS, MÁS LOS GASTOS DE OPERACIÓN QUE SE GENEREN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CADA DÍA DE DESABASTO, ADEMÁS DEL PAGO DE TIEMPO EXTRA A OPERADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, DESINCORPORACIÓN DE UNIDADES, CONSUMO ADICIONAL DE DIÉSEL, NO RECAUDACIÓN, FALLAS MECÁNICAS Y SINIESTROS QUE PUDIERAN GENERARSE.

V.31. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "**RTP**" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL CONTRATO.
- B) CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RETRASO; SUSPENDA Y/O NO REALICE LA ENTREGA DEL SERVICIO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "**RTP**".
- C) CUANDO EL PROVEEDOR SOLICITE LA CANCELACIÓN EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.
- D) SI SE DETECTA Y ACREDITA, QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE TENER INCORPORADO A SU PERSONAL A LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONFORME AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V.32. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

V.33. INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL HA PUESTO A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD", EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, [HTTP://WWW.CONTRALORIA.CDMX.GOB.MX/](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/) EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

V.34. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO

EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR CG/01/07 DEL 16 DE ENERO DEL 2007, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES DE ESTE EVENTO QUE SE HA DISPUESTO EN LA PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.CONTRALORIA.CDMX.GOB.MX/EL UMBRAL DENOMINADO "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO"](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/el_umbrales_denominado_consulta_electronica_de_procedimientos_administrativos_de_impedimento), EN ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y EFICAZ RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE OBTENER INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DESAHOGA Y RESUELVE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DECLARAR LA PROCEDENCIA DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, BAJO EL AMPARO DE LA LEY.

V.35. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, SE PROHÍBE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE MARZO DE 2021.

ATENTAMENTE

CONRADO SÁNCHEZ RAMÍREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

"DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"

PDA.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.	LTS	4,420,000.00
		TOTAL	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

MEMBRETE DEL LICITANTE

**"ANEXO II"
OFERTA ECONÓMICA**

"Formato para la presentación de la Oferta Económica con características originales, el **LICITANTE** tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta."

DIRIGIDO A: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **RTP-LPI-001-2021**, REFERENTE A LA **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021"**.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL
1	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO I):				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL DEL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO".

- Todos son requisitos esenciales.
- **En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.**
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la **CONTRATANTE** podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en forma escrita de forma obligatoria y en una USB como archivo electrónico **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

ANEXO "III"
"DATOS GENERALES"

ATENCIÓN: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP-LPI-001-2021
FECHA:
CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:

TELÉFONO: 55-13-28-63-22, EXTENSIÓN 6324

SEGÚN SEA EL CASO:

DATOS
PERSONA FÍSICA

NOMBRE(*):
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES(*):
DOMICILIO(*):
CALLE Y NÚMERO(*):
COLONIA(*): ALCALDÍA O MUNICIPIO(*):
CÓDIGO POSTAL(*): ENTIDAD FEDERATIVA(*):
TELÉFONOS(*): FAX:
CORREO ELECTRÓNICO(*):

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, NÚMERO (*), JUZGADO DEL (*) Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA NÚMERO(*), AÑO DE REGISTRO(*) .

ACTIVIDAD COMERCIAL, DE ACUERDO CON LA INSCRIPCIÓN AL S.A.T. (*):
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

O EN SU CASO:

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
FOLIO MERCANTIL Y FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, SI EXISTIERAN:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

DEBERÁ TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR CON (X) LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN.

“ANEXO IV”

“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP-LPI-001-2021

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2021.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		

ASIMISMO MANIFIESTO QUE (NOMBRE DEL LICITANTE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
¹ LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
² EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

<p>³EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS</p>		
<p>SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES:_____</p> <p>ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>		

ATENTAMENTE

<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</p>	
<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</p>	
<p>DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<p>NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES</p>	
<p>NÚMERO TELEFÓNICO</p>	
<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p>	
<p>FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:</p>	

1.- SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INICIARON OPERACIONES. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO POR LOS AÑOS QUE CORRESPONDAN A PARTIR DE QUE INICIARON OPERACIONES. (EN CASO DE EXISTIR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA SUSPENSIÓN E INICIO EN SU CASO).

2.- EN CASO DE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, AVISO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL).



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/001/2021

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

3.- EN CASO DE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES MENCIONADAS, DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA CAUSA POR LA CUAL NO LE ES APLICABLE EL PAGO DE ALGUNA DE ELLAS, ACOMPAÑANDO PARA EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL SUMINISTRO DE AGUA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO. DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUIÉN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA), EN CASO DE PRESENTAR

CONTRATOS QUE CORROBOREN ESTE INCISO Y DE AGREGAR ANOTACIONES DESPUÉS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS, SE DEBERÁN FIRMAR NUEVAMENTE DESPUÉS DE LA LEYENDA QUE SE ADICIONE POR LAS MISMAS PARTES, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, CON EL FIN DE RATIFICAR SU CONTENIDO.

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.



“ANEXO V”

“ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA”

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PROCESO QUE PARTICIPO IDENTIFICADO COMO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP-LPI-001-2021, RELATIVO A LA “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021**”, SON AUTÉNTICOS Y NO HAN SUFRIDO NINGÚN TIPO DE ALTERACIÓN NI EN CONTENIDO NI EN FIRMA.

IGUALMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS QUE GARANTIZAN MIS OBLIGACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ME CONSTA QUE FUERON EMITIDAS POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA LEY PARA HACERLO, POR LO QUE EN EL FUTURO NO PODRÉ ALEGAR EL DESCONOCIMIENTO DE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS ENTREGADAS POR UN TERCERO AL SUSCRITO, YA QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD CON LA PROPIA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

POR LO ANTERIOR, EN CASO DE PRESENTARSE UN DOCUMENTO CUALQUIERA QUE ESTE SEA, ENTREGADO POR EL SUSCRITO A NOMBRE DE LA EMPRESA “_____”, EN ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ ENTERAMENTE MI RESPONSABILIDAD Y MUY ESPECIALMENTE LAS FIANZAS Y GARANTÍAS QUE PARA EL CASO DE SER FALSAS, ME COMPROMETO A GARANTIZAR DE INMEDIATO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE CORRESPONDAN YA SEA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, CIVIL O PENAL.

FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: _____

INSTITUCIÓN EMISORA: _____

MONTO DE LA FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE, QUE A LA LETRA DICE: “SE IMPONDRÁN DE 2 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 300 DÍAS MULTA:

- I. AL QUE INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD”.

Y CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 339 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, EL QUE ESTABLECE: “AL QUE PARA OBTENER UN BENEFICIO O CAUSAR UN DAÑO, FALSIFIQUE O ALTERE UN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, SE LE IMPONDRÁN DE 3 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 1000 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y DE 6 MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 50 A 500 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PRIVADOS”.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

“ANEXO VI”

“CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, DENOMINADA “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS” EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MODIFICADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019; MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI COMPROMISO DE ABSTENERME A INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE _____ NÚMERO _____, ASÍ COMO DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LOS CONVENIOS QUE LLEGAREN A CELEBRARSE ASÍ COMO DE CUALQUIER ACTO QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, EN CASO CONTRARIO, MI REPRESENTADA QUEDARÁ DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AMÉN DE LAS SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DICHA ACCIÓN CONLLEVE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



“ANEXO VII”

“MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES”

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO QUE DEBERÁN REQUISITAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DEL MES DE _____ DE 2021.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO RTP-LPI-001-2021

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN Y EN ESPECÍFICO EN SUS PUNTOS CON NÚMERO NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C. DE LA EMPRESA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL ULSD PARA EL EJERCICIO 2021".

ANEXO VIII

"FORMATO DE SUBASTA"

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO RTP-LPI-001-2021

FECHA: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

RFC DE LA EMPRESA:

NÚMERO DE PODER NOTARIAL:

NÚMERO DE PARTIDA	MEJORAMIENTO DE PRECIO UNITARIO EN PORCENTAJE (SIN IVA)										PORCENTAJE TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL
DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO